

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California
--	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Reclutamiento y Preselección de Aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana	Reclutamiento para Policía de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California	BC-SSCBC-006
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Reclutamiento y preselección de aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y Escuadrón violeta en el Estado de Baja California.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se encuentre interesado en integrarse a la Fuerza Estatal de Seguridad
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Comprobante de recepción de documentación	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Años
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Avenida Madero, Zona Centro, 537, Mexicali 21100	686 554 6520 EXT 11328	Carlos Jesus Carmona Suárez Director ccarmona@seguridadbc.gob.mx 665 103 7230	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Vía de la Juventud Oriente, Empleados Federales, 8800, Tijuana 22010	664 973 0425	Carlos Jesus Carmona Suárez	Lunes	08:00 A 16:00
	EXT 1	DIRECTOR	Martes	08:00 A 16:00
		ccarmona@seguridadbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		665 103 7230	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Prolongacion Blvd Zertuche, Praderas del cipres, 6474, Ensenada 22785	646 176 0019	Carlos Jesus Carmona Suarez	Lunes	08:00 A 16:00
	EXT 14330	Director	Martes	08:00 A 16:00
		ccarmona@seguridadbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		665 103 7230	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21, Federal

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ART.Artículo 47, fracciones VI, X y XII, 78, 86 y 87, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 34 fracción XX, Estatal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículos 28, 29 fracciones XI y XIII, 116 Apartado A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículo 41 fracciones X y XII, Estatal

Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 39, 40, 41 y 53, Estatal

ESCENARIOS

Convocatoria para ingresar a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana

REQUISITOS INTANGIBLES

- Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación
- No contar con tatuajes antisociales y no utilizar accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando el uniforme
- Contar con el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables
- Tener residencia mínima en el Estado de 2 años
- Aprobar los procesos de evaluación y control de confianza
- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que producen efectos similares
- No ser afecto al consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares
- No padecer alcoholismo
- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público
- No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial
- Contar con una estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres
- Acreditar que ha concluido los estudios de enseñanza media superior o equivalente (certificado de preparatoria)
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (solo hombres)
- No estar sujeto a investigación, averiguación previa
- No tener antecedentes penales por delito doloso en el país o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal
- Tener edad mínima de 19 años y máxima de 35 años

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos civiles, sin tener otra nacionalidad SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° El interesado debe verificar si cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
- ° El interesado debe recabar la siguiente documentación: acta de nacimiento, cartilla militar liberada (en el caso de hombres), certificado de estudios de preparatoria, currículo vitae, licencia de manejo tipo C, cédula de identificación fiscal, credencial de elector vigente, CURP y carta de baja del ejército y certificado de servicios a quienes hayan estado activos en el ejército.
- ° Acudir a las oficinas de reclutamiento en los horarios establecidos y entregar la documentación que se indico en original y 2 copias
- ° Seguir las instrucciones que le sean indicadas por parte del personal de reclutamiento para el seguimiento de sus trámite